

#gazte plana#

EAEko GAZTE PLANA ■ PLAN JOVEN de la CAV

Informe del desarrollo del Plan Joven de la CAV  
correspondiente al año 2001

# Índice

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE MUJER Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO VASCO .....	3
ORGANIZACIÓN GESTORA DEL PLAN JOVEN	
• JUNTA RECTORA .....	3
• COMISIÓN TÉCNICA .....	4
• PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN JOVEN .....	4
• COMISIÓN FORAL DE LA JUVENTUD DE GIPUZKOA .....	8
• COMISIÓN FORAL DEL PLAN JOVEN DE BIZKAIA .....	8
• OBSERVATORIO V ASCO DE LA JUVENTUD .....	9
• CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI .....	10
HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL I GAZTE PLANA .....	11
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL AÑO 2001	
• Resumen de la Programación de acciones para el año 2001 (número de acciones y presupuesto) .....	12
• Resumen del Grado de cumplimiento del año 2001 (número de acciones y gasto ejecutado) .....	13
• Listado de acciones ordenadas por línea de intervención	
GOBIERNO VASCO .....	14
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA .....	23
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA .....	26
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA .....	31
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ .....	39
AYUNTAMIENTO DE BILBAO .....	45
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN .....	49

## DESARROLLO DEL PLAN JOVEN DURANTE EL AÑO 2001

### **COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE MUJER Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO VASCO**

➤ 16 de octubre:

- Presentación de los objetivos para la legislatura en materia de juventud.

### **ORGANIZACIÓN GESTORA DEL PLAN JOVEN**

#### ***JUNTA RECTORA***

➤ Encuentro de representantes de Diputaciones y Ayuntamientos: 8 de junio

Asuntos tratados:

- Presentación del avance de conclusiones del trabajo desarrollado por los "Ontzis" para la elaboración del borrador del II Plan Joven, y propuestas para el proceso de socialización técnica, política y con agentes sociales.
- Revisión de la evaluación 2000 y programación 2001 del I Plan Joven.
- Información sobre el Observatorio Vasco de la Juventud.

➤ Reunión del día 29 de noviembre.

Asuntos tratados:

- Información de la Comparecencia de la Consejera de Cultura ante la "Comisión de Mujer y Juventud" del Parlamento Vasco, celebrada el día 16 de octubre.
- Presentación del documento de propuesta del II Plan Joven de la CAV, una vez finalizada la fase de socialización del borrador.
- Determinación del proceso y calendario de aprobación del II Plan.
- Validación del Informe de desarrollo del I Plan Joven correspondiente al año 2000 y programación 2001.
- Presentación de las actuaciones del Observatorio Vasco de la Juventud.

## **COMISIÓN TÉCNICA**

### ➤ Reunión del día 5 de junio.

Asuntos tratados:

- Presentación del avance de conclusiones del trabajo desarrollado por los "Ontzis" para la elaboración del borrador del II Plan Joven, y propuestas para el proceso de socialización técnica, política y con agentes sociales.
- Revisión de la evaluación 2000 y programación 2001 del I Plan Joven.
- Información sobre el Observatorio Vasco de la Juventud.

### ➤ Reunión del día 4 de diciembre.

Asuntos tratados:

- Información de la Comparecencia de la Consejera de Cultura ante la "Comisión de Mujer y Juventud" del Parlamento Vasco, celebrada el día 16 de octubre.
- Presentación del 2º Borrador del II Plan Joven de la CAV, una vez finalizada la fase de socialización.
- Determinación del proceso y calendario de aprobación del II Plan.
- Validación del Informe de desarrollo del I Plan Joven correspondiente al año 2000 y programación 2001.
- Presentación de las actuaciones del Observatorio Vasco de la Juventud.

## **PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN JOVEN**

### **Fase 1: Dinámicas de acción para la elaboración del II Plan Joven**

#### 20 de febrero:

Presentación de las conclusiones de los Grupos de trabajo interinstitucionales (llevados a cabo en noviembre y diciembre de 2000 y en los que han participado 49 personas): *Dinámicas de acción para la elaboración del II Plan Joven* (identificación de los déficits estructurales o de planteamiento general y elaboración de propuestas de mejora del Plan):

*I.- Agentes sociales, II.- Plan de comunicación III.- Planes individualizados, IV.- Coordinación de Planes, y V.- Implicar a jóvenes.*

## **Fase 2: Elaboración de diagnósticos y propuestas**

### ➤ Presentación del proceso de elaboración del II Plan Joven:

- 16 de febrero: Presentación a Agentes Sociales.
- 27 de febrero: Presentación a Ayuntamientos de Álava.
- 28 de febrero: Presentación a Ayuntamientos de Bizkaia.
- 1 de marzo: Presentación a Ayuntamientos de Gipuzkoa.

### ➤ Presentación de los Grupos de trabajo ("ontzis") para la elaboración del Borrador del II Plan Joven:

- 6 de marzo: Presentación de los Ontzis 1- Trabajo e Inserción laboral y 2- Educación y Formación para el empleo
- 7 de marzo: Presentación de los Ontzis 3- Vivienda y 4- Salud y Acción social.
- 8 de marzo: Presentación del Ontzi 5- Ocio y Cultura juvenil
- 14 de marzo: Presentación de los Ontzis a participantes del Ayuntamiento de Bilbao.
- 15 de marzo: Presentación de los a participantes del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

### ➤ Mesas de trabajo para la elaboración del Borrador del II Plan Joven

- 20 de marzo: Mesa de trabajo del Ontzi 1 Trabajo e Inserción laboral
- 22 de marzo: Mesa de trabajo del Ontzi 2 Educación y Formación para el empleo
- 27 de marzo: Mesa de trabajo del Ontzi 3 Vivienda
- 29 de marzo: Mesa de trabajo del Ontzi 4 Salud y Acción social
- 3 de abril: Mesa de trabajo del Ontzi 5 Ocio y Cultura juvenil

Se han elaborado un total de cinco diagnósticos como resultado de los nueve subgrupos de trabajo en los que han participado un total de 142 personas: 63 personas pertenecientes a 41 entidades sociales relacionadas con el mundo juvenil, además de personas jóvenes no asociadas, y 79 técnicos de los tres niveles de la Administración en la CAPV (Gobierno Vasco: 21 personas. Diputación Foral de Bizkaia: 10 personas, Diputación Foral de Gipuzkoa: 4 personas, Diputación Foral de Álava: 10 personas, Eudel: 9 personas, Ayuntamiento de Bilbao: 10 personas, Ayuntamiento de Donostia: 6 personas, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: 9 personas).

### ➤ Mayo: Redacción del Primer Borrador del II Plan Joven.

### **Fase 3: Difusión del Primer Borrador: Debate público e incorporación de aportaciones**

#### ➤ Junio: Presentación de las conclusiones del Primer Borrador del II Plan Joven:

- 12 al 28 de junio: Presentación del Borrador al Lehendakari y a los Departamentos del Gobierno Vasco
- 13 de junio: Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao.
- 19 de junio: Diputación Foral de Álava y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- 20 de junio: Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- 14 de junio: Presentación al Consejo de la Juventud de Euskadi.

#### ➤ Socialización del Borrador del Plan Joven, para recabar aportaciones y sugerencias:

#### Julio a octubre:

##### **Ámbito 1. Personas jóvenes**

###### **Personas jóvenes asociadas:**

- Socialización del documento entre 80 asociaciones juveniles, a través del Consejo de la Juventud de Euskadi.
- Dinámica de trabajo por grupos ("Gazte ontziak"), que dio como resultado la elaboración de un documento de aportación del Consejo de la Juventud de Euskadi al Borrador del II Plan Joven.

###### **Personas jóvenes no asociadas:**

- Encuesta de opinión a 1.200 jóvenes, por medio del Gabinete de Prospección Sociológica.
- Acceso al borrador y a la encuesta de opinión a través del portal Euskadi.net.

##### **Ámbito 2. Agentes sociales**

- Envío del Borrador a 242 personas representativas de cada una de las cinco áreas, acompañado de un cuestionario para, posteriormente, recoger sus aportaciones al Plan: valoración general del Borrador del Plan, valoración de su contenido por áreas, y sugerencias y aportaciones de carácter general y/o concreto (Asociaciones de Mujeres: 29; Representantes universitarios/as: 63 estudiantes de las Universidades del País Vasco, de Deusto y de Mondragón; Federaciones y clubes deportivos: 61; otros agentes sociales: 90 personas pertenecientes a 56 entidades).

### **Ámbito 3. Instituciones públicas**

- **A nivel técnico** se ha mantenido el mismo esquema de trabajo que en el caso de los agentes sociales. 307 técnicos de la Administración General, Foral y Local del País Vasco han recibido el Borrador del Plan y el cuestionario de recogida de aportaciones (Gobierno Vasco: 38 personas; Diputación Foral de Bizkaia: 22 personas; Diputación Foral de Gipuzkoa: 20 personas; Diputación Foral Álava: 17 personas; Eudel: 8 personas; Ayuntamiento de Bilbao: 27 personas; Ayuntamiento de Donostia: 10 personas; Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: 20 personas; Otros Ayuntamientos: 137 personas de 79 Ayuntamientos; Egailan: 3 personas; Oficina del Ararteko: 1 persona; INEM: 4 personas).
- **A nivel político** se ha realizado una primera ronda, para que las personas con responsabilidades políticas asuman sus compromisos como respuesta a las demandas del Plan.

#### Octubre y noviembre:

- Se han mantenido reuniones con los grupos parlamentarios y las ejecutivas de los partidos políticos, así como con las organizaciones sindicales más representativas. Igualmente, se ha contrastado el texto con los organismos responsables de otros planes transversales relacionados de la CAV, con el objeto de recoger el grado de adecuación del Plan Joven a los mismos.
- Solicitud de siete informes de valoración al Consejo Económico y Social, al Consejo de Relaciones Laborales, a Osalan, al Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, a Confebask, a Emakunde y al Consejo de la Juventud de Euskadi, para, con sus aportaciones, completar la redacción del Plan.
- Segunda ronda de presentación y recogida de compromisos de todas las Instituciones Públicas Vascas.

#### ***Compromiso institucional***

- **8 de noviembre:** Acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno Vasco, por el que se aprueban las líneas estratégicas del II Plan Joven de la CAV, y en el que se establece el proceso de aprobación, estableciéndose tres fases:
  - 1.- Elaboración de un segundo texto.
  - 2.- Sometimiento de dicho texto a la consideración, contraste y estudio por parte de los Departamentos implicados, las Diputaciones Forales y Ayuntamientos, y remisión al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua para que emita un informe del mismo. A la vista de ello, elaboración del Proyecto del II Plan Joven.
  - 3.- Remisión al Consejo de Gobierno, para su aprobación definitiva.

- Noviembre y diciembre: Tercera ronda para la recogida de compromisos de todas las Instituciones Públicas Vascas y EUDEL.

Diciembre: Elaboración, para su remisión a la Comisión del Mujer y Juventud del Parlamento Vasco, del **Segundo Borrador del II Plan Joven**, en el que además de la valoración de los/as 1.200 jóvenes encuestados/as, se han incorporado las 152 aportaciones al texto recogidas de entre las 829 personas que recibieron el Primer Borrador y el cuestionario (423 técnicos de las instituciones y 406 agentes sociales), así como las propuestas de siete órganos consultivos y los compromisos de acciones por parte de los representantes políticos de todas las instituciones de la CAV.

### **COMISIÓN FORAL DEL PLAN JOVEN DE GIPUZKOA**

- Reunión de Constitución: 14 de febrero.  
Asuntos tratados:
  - Presentación de la Comisión Foral del Plan Joven y constitución formal de la misma.
  - Presentación del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca
  - Obligaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el marco del Plan Joven.
- Reunión del día 20 de junio.  
Asunto tratado:
  - Presentación del II Plan Joven.

### **COMISIÓN FORAL DE LA JUVENTUD DE BIZKAIA-BIZKAIKO GAZTE PLANAKO BATZORDEA**

- Creación:  
*Decreto Foral 85/2001, de 24 de abril, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se crea la Bizkaiko Gazte Planako Batzordea-Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia y se aprueba la normativa de su funcionamiento (BOB, nº 90, de 11 de mayo de 2001).*
- Constitución: 6 de noviembre.  
Asuntos tratados:
  - Constitución formal de la Comisión.
  - Presentación de los miembros de la Comisión
  - Dinámica de funcionamiento.
  - Exposición del II Plan Joven.



## **OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD**

➤ Centro de Documentación: Centro Coordinador: Fundación EDE; Centros asociados: SIIS, Unesco Etxea-Novia Salcedo, e Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto.

- Servicios a usuarios/as:
  - Bibliografía y documentación especializada.
  - Base de datos sobre entidades y profesionales que trabajan en temas de juventud.
  - Referencias sobre experiencias, políticas, iniciativas y programas para jóvenes.
  
- Boletín documental sobre Juventud *Gazte.doc*
  - Nº 3.- Vivienda (febrero)
  - Nº 4.- Salud (abril)
  - Nº 5.- Empleo (julio)
  - Nº 6.- Ocio y cultura juvenil (septiembre)
  - Nº 7.- Genérico (noviembre).
  
- Boletín bibliográfico sobre Juventud *Gazte.doc* Nº 1: (Junio).

### ➤ Investigaciones

- Presentación del estudio *Juventud Vasca 2000*: 15 de enero de 2001 (Rueda de prensa en Donostia)
- Contratación de la realización de los estudios:
  - Informe sobre la violencia juvenil en la CAV
  - Manual de Evaluación de planes y programas de juventud
  - Análisis de la situación actual del asociacionismo juvenil de la CAV
  - Servicios municipales y territoriales de juventud en Euskadi

### ➤ Formación

- Presentación de la Oferta formativa del OVJ: 26 de febrero.
  
- Cursos impartidos:
  - Curso de formación sobre planificación y evaluación (SIIS) 19 participantes
  - Curso de formación sobre políticas comunitarias dirigidas a juventud (SIIS) 10 participantes
  - La capacitación social de la juventud (Unesco Etxea) 7 participantes
  - Análisis de los recursos de ocio y tiempo libre educativo. Estrategias de profesionalización en el sector de infancia y juventud. (Fundación EDE) 14 participantes
  - Orientaciones para el diseño de los servicios locales de juventud (Fundación EDE) 17 participantes
  - De las Oficinas de Información Juvenil a los centros de recursos a nivel local (Fundación EDE) 29 participantes.

### ***CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI***

- Participación en el seguimiento del Plan Joven (Junta Rectora, Observatorio Vasco de la Juventud y Grupos de trabajo).
- Participación en la elaboración del II Plan Joven, a través de los "Gazte Ontzis".

## HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL I PLAN JOVEN

Una vez finalizado el periodo de vigencia del I Plan Joven, se procederá a efectuar durante el año 2002 la Evaluación de resultados, para posteriormente, en el año 2003, completar la Evaluación de impacto, según queda recogido en el "Manual de evaluación de planes y programas de juventud".

De esa forma se completa la metodología evaluativa del I Plan Joven, según la cual, además del seguimiento anual del grado de cumplimiento de los compromisos programados para cada uno de los tres años, se ha efectuado una Evaluación intermedia sobre el desarrollo del Plan (cuyas principales conclusiones se incluyeron en el Informe correspondiente al año 1999).

Por otro lado, tras el análisis de las correspondientes acciones, se elaboraron, durante los meses de abril a junio del año 2000, los Modelos de desarrollo de 24 acciones de carácter interinstitucional.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2000 se hizo una revisión crítica de las principales deficiencias estructurales del I Plan Joven, dando lugar a la Dinámicas de impulso para la elaboración del II Plan Joven.

Por último, entre los meses de noviembre del año 2000 y febrero del 2001, se llevó a cabo un proceso de valoración general de las líneas de intervención y acciones del I Plan Joven, junto con la evaluación de cada una de las acciones, valorando la importancia de la acción, el impacto en el colectivo joven, la idoneidad para cubrir la correspondiente línea de intervención propuesta en el Plan, la implicación política y técnica de cada Departamento implicado, así como la valoración de los recursos económicos empleados. Además, cada Departamento ha expresado razonadamente su propuesta de mantener la acción en el II Plan Joven, eliminarla o introducir nuevas acciones o formas de desarrollo.

# Programación de acciones del Plan Joven de la CAV para el año 2001

**Importes totales  
Número de acciones**

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<b>Total de área</b>
Área 1 Empleo e Inserción	2.056.098.342 14	76.550.195 6	419.000.000 4	300.000.000 6	8.300.000 2	23.000.000 2	21.350.000 2	2.904.298.537 36
Área 2 Enseñanza reglada y no reglada	2.221.000.000 9	12.000.000 1	215.000.000 7	63.000.000 3	241.611.995 4	74.600.000 4	27.700.000 4	2.854.911.995 32
Área 3 Vivienda	995.000.000 5	- -	- -	77.000.000 1	- 1	- -	21.320.000 1	1.093.320.000 8
Área 4 Salud y Calidad de vida	2.232.650.000 18	560.670.000 10	386.167.831 4	826.932.230 7	162.714.185 11	11.500.000 4	24.825.204 1	4.205.459.450 55
Área 5 Ocio y Cultura Juvenil	139.000.000 11	49.800.000 4	172.167.500 8	166.250.000 24	56.519.310 2	159.950.000 10	80.867.175 6	824.553.985 65
<b>Total institución</b>	7.643.748.342 57	699.020.195 21	1.192.335.331 23	1.433.182.230 41	469.145.490 20	269.050.000 20	176.062.379 14	11.882.543.967 196

# Grado de cumplimiento de las acciones del Plan Joven de la CAV durante el año 2001

Importes totales  
Número de acciones

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<i>Total de área</i>
Área 1 Empleo e Inserción	1.922.081.369 14	103.137.908 6	419.962.000 4	228.780.750 6	8.358.539 2	45.152.672 2	14.750.000 2	2.742.223.328 36
Área 2 Enseñanza reglada y no reglada	1.159.295.498 9	- 1	229.201.978 7	10.000.000 3	467.453.690 4	60.538.261 4	24.180.785 4	1.950.670.212 32
Área 3 Vivienda	2.364.505.000 5	- -	- -	77.000.000 1	- 1	- -	16.328.225 1	2.457.833.225 8
Área 4 Salud y Calidad de vida	2.740.137.744 18	475.701.736 10	220.556.443 4	77.000.000 7	599.731.889 11	23.173.192 4	25.350.848 1	4.161.651.852 55
Área 5 Ocio y Cultura Juvenil	132.700.000 11	75.444.545 4	171.651.821 8	144.790.713 24	33.049.802 2	186.338.282 10	92.585.306 6	836.560.469 65
<b><i>Total institución</i></b>	8.318.719.611 57	654.284.189 21	1.041.372.242 23	537.571.463 41	1.108.593.920 20	315.202.407 20	173.195.164 14	12.148.938.996 196

**Institución: 1 Gobierno Vasco.**

**Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

**Acción: 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.**

\* *Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as de la CAV, a través de los programas de contratación indefinida, inserción laboral, parados de larga duración en el ámbito local y de actividades empresariales para jóvenes desempleados/as.* 576.387.699 Pta

**Acción: 1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.**

\* *Concesión de ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de Economía Social, en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajo: subvención de una parte de la cuota de ingreso en la cooperativa o la SAL.* 159.955.174 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.2. PUESTA EN MARCHA DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN Y/O RELEVO.**

**Acción: 1.2.2 Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.**

\* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores/as cercanos/as a la edad de jubilación.* 531.336.079 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.**

**Acción: 1.3.2 Concesión de ayudas económicas, por parte del Departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.**

\* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.* 139.494.548 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.**

**Acción:** **1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.**

- \* *Mantenimiento de la base de datos sobre demandas y ofertas de empleo elaborada a través del Servicio Vasco de colocación LANGAI en el año 2001. Difusión de la página Lanbide.net dirigida a demandantes de empleo, empresas y público en general.*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción:** **1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

- \* *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia (Gipuzkoa).* 18.000.000 Pta
- \* *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.* 86.051.819 Pta
- \* *- Programa Berpiztu: sensibilización y animación  
- Programa Geroa: asesoramiento a promotores (asesoramiento personal y asesoramiento individualizado on-line)* 19.000.000 Pta
- \* *Concesión de ayudas dentro de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca y la acuicultura, para compra de buques de ocasión.* 94.300.000 Pta
- \* *Establecimiento de convenios de colaboración con entidades financieras y con Fundaciones de Cajas de Ahorro para el acceso de jóvenes pescadores a una financiación especial tanto para el acceso a la propiedad como para las nuevas construcciones y modernizaciones de buques.* 143.200.000 Pta
- \* *Políticas activas de desarrollo de los municipios pesqueros, con especial atención a su problemática socioeconómica y en particular a la juvenil.* 24.500.000 Pta
- \* *Concesión de ayudas para el Fomento del Autoempleo.* 10.245.745 Pta
- \* *Programa de Cursos de Formación Agraria Intensiva (acciones impulsadas desde MENDIKOI S.A. ).* 105.000.000 Pta

**Acción:** **1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.**

- \* *Programa comunitario de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias (Reglamentación comunitaria). Plan de desarrollo rural sostenible de la CAV, basado en el nuevo reglamento comunitario (CE) número 1257/99 ayudas al Desarrollo Rural.* 14.610.305 Pta

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.

- \* - Creación de la Agencia para la Calidad y la Evaluación de la Formación Profesional
- Definición del Sistema de Cualificaciones Profesionales

Gastos generales

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.

- \* Cursos en autoformación sobre técnicas de gestión, convocados directamente por la 12.225.000 Pta

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- \* Concesión de ayudas a la formación ocupacional, iniciación profesional, prácticas de formación en empresa, formación de parados/as de larga duración y jóvenes promotores/as de empresas encuadradas en los Nuevos Yacimientos de empleo. 1.102.060.998 Pta



**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.**

**Acción:**                    **2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.**

- \* *Elaborar materiales curriculares sobre Educación para la Convivencia, en todas las etapas*                    2.000.000 Pta

**Acción:**                    **2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.**

- \* *Congreso de Educación para la convivencia*                    8.000.000 Pta

**Acción:**                    **2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.**

- \* *Convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas de educación en valores y cultura de paz.*                    12.009.500 Pta

- \* *Participación en el partenariado sobre resolución de conflictos en los centros de enseñanza: Elaboración de un mapa sobre la situación de la Educación para la Paz (curricular y no curricular), análisis de la situación y propuestas de actuación.*

Gastos generales

- \* *Subvención nominativa a la Fundación Gemika Gogoratuz para actividades de cultura y paz.*                    20.000.000 Pta

- \* *- Jornadas de Convivencia*                    3.000.000 Pta  
*- Jornadas sobre "Bideak egiten", material de Orientación coeducativa*  
*- Asesoramiento a editoriales*  
*- Formación para personal de Inspección y de los Servicios de Apoyo*

## Área: 3 Vivienda

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

**Acción:**            **3.1.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de alquiler del colectivo joven.**

\* *Actuación incluida en la Acción 3.1.2.*

Gasto ejecutado incluido en la acción 3.1.2

**Acción:**            **3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.**

\* *Oferta de vivienda de alquiler social a través de las Ofertas Públicas de Vivienda.*

2.246.211.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**            **3.2. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS JÓVENES APOYANDO LAS POSIBILIDADES DE COMPRA.**

**Acción:**            **3.2.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de compra del colectivo joven.**

\* *Priorizar en el Plan de Ayudas a los colectivos de primer acceso (jóvenes) a los de ingresos más bajos.*

El 63% de las viviendas sorteadas en el año 2001 a través de Etxebide (compra y/o alquiler) fueron adjudicadas a personas menores de 35 años.

\* *Plan de desarrollo de las zonas rurales del Objetivo 2 de la CAV (2000-2006). Apoyo a la creación de vivienda.*

95.000.000 Pta

**Acción:**            **3.2.4 Impulsar el trabajo de la comisión formada por el Gobierno Vasco y Entidades Financieras para elaborar propuestas de créditos especiales para la compra de vivienda por las personas jóvenes.**

\* *Negociación anual de un Convenio de Colaboración Financiero entre el Departamento y las Entidades de crédito, a fin de conseguir un tipo de interés inferior al mercado para los créditos hipotecarios acogidos a protección del Departamento.*

23.294.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

#### Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.

- \* Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida. 20.000.000 Pta
- \* Programa de atención a la mujer, destinado a orientar y atender las demandas en cuanto a educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.

Integrado en los presupuestos generales de Osakidetza.

#### Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- \* Prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años, escolarizados/as a través de la intervención en el aula. 2.500.000 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

#### Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- \* Desarrollo de los programas: 85.000.000 Pta
  - Mediación, reparación extrajudicial y conciliación.
  - Presentación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.
  - Tratamiento Ambulatorio (psiquiátrico, psicológico...).
  - Consolidación y ampliación del programa de libertad vigilada.
  - Realización de tareas socioeducativas.
  - Asistencia a centros de día.

#### Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* Convocatoria de ayudas a entidades que trabajan con jóvenes en riesgo de marginación social. 23.000.000 Pta

#### Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- \* Concesión de ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años. 320.000.000 Pta

La Dirección de Bienestar Social se denomina ahora Dirección de Inserción Social.

#### Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- \* *Percepción del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) por parte de menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválidos/as o ser huérfanos/as de padre o madre.* 550.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

**Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.**

- \* *- Elaboración de materiales curriculares* 10.000.000 Pta  
*- Proyectos de innovación curricular*  
*- Integración de la educación afectivo sexual en la ESO*  
*- Programa Cine y Salud*
  - \* *Proyecto de integración de la educación afectivo-sexual en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), destinado a incorporar dentro del currículum escolar de la ESO los aspectos cognitivo-comportamentales relacionados con el área afectivo-sexual.* 10.000.000 Pta
  - \* *Programa cine y salud. Este programa pretende la adquisición de valores personales por parte de los/as personas jóvenes mediante el visionado y posterior trabajo en el aula de películas sobre temas relacionados con los hábitos saludables.*
- Colaboración técnica del Departamento de Sanidad. La responsabilidad y coordinación del programa corresponde a la Secretaría de Drogodependencias.
- \* *Convocatoria a centros educativos no universitarios para la presentación de proyectos de innovación educativa centrados en la promoción y educación para la salud.* 6.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

- \* *Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo: desarrollo de acciones que apoyen a quienes no fuman para que sigan sin fumar y de acciones que animen y ayuden a quienes quieren dejar de fumar a conseguirlo.*
- Integrado en los presupuestos del Depto. de Sanidad y de Osakidetza
- \* *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.* 951.337.744 Pta
  - \* *Programas incluidos en el Plan trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación* 741.700.000 Pta
  - \* *1.- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.*  
*2.- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.*  
*3.- Información y documentación sobre drogodependencias para jóvenes.*  
*4.- Participación de jóvenes en tratamiento o en fase de inserción en la campaña de Campos de trabajo.* 6.500.000 Pta
  - \* *Mentalización social. Campaña de comunicación.*
  - \* *Investigación de las drogodependencias en la juventud de la CAV.* 10.000.000 Pta
  - \* *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.* 4.100.000 Pta

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

- \* *Mantenimiento del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud.* 19.000.000 Pta
- \* *Programa Juventud Vasca Cooperante.* 23.000.000 Pta

**Acción: 5.1.2 Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.**

- \* *Realización del estudio "Diagnóstico sobre la situación del asociacionismo juvenil en la CAV".* 7.000.000 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

- \* *- Desarrollo del proyecto de creación del Portal Joven y Ventanilla Única (Gazte Aukera).  
- Elaboración de nueva página Web en Internet.  
- Introducción en euskara del contenido de las bases de datos.* 25.000.000 Pta

**Acción: 5.2.2 Ampliar los acuerdos con centros comerciales y con entidades financieras que permitan obtener descuentos en compras, viajes, servicios públicos, servicios y actividades socioculturales, servicios bancarios y de todo tipo para aumentar las prestaciones de Gazte-Txartela y ampliar la edad de jóvenes usuarios y usuarias desde los 12 hasta los 30 años.**

- \* *Lanzamiento de la nueva campaña de Gazte-txartela.* 10.000.000 Pta

**Acción: 5.2.5 Creación de la Ventanilla Única de información y gestión de la oferta institucional al colectivo joven.**

- \* *Desarrollo del proyecto de Ventanilla Única-Gazte Aukera, incluyéndolo en el Portal Joven (Acción 5.2.1).* 12.700.000 Pta



## Institución: 2 Diputación Foral de Álava.

### Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

**Acción:** 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

\* Programa GAZTEMPRESA.

748.380 Pta

El total de la subvención ascendió a 1.783.535, de los cuales 748.380 correspondieron a menores de 29 años.

\* Programa de Nuevas Unidades Empresariales (PRONUE).

Gasto total no imputado a jóvenes 76.729.381 Pta.

**Acción:** 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.

\* Ayudas específicas para la primera instalación del joven agricultor/a.

Presupuesto incluido en la acción "Joven Agricultor/a".

\* Explotaciones agrarias prioritarias: reducción del rendimiento neto de la actividad en el IRPF para jóvenes.

\* Joven Agricultor: mayor porcentaje de ayuda a las personas jóvenes con respecto a los otros/as agricultores/as.

45.032.224 Pta

\* Cese anticipado en la actividad agraria: ayudas a la prejubilación de agricultores para que cedan las tierras a jóvenes agricultores/as y éstos/as sigan en la actividad agraria, adquiriendo una superficie suficiente.

57.357.304 Pta

### Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

**Acción:** 2.1.5 Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.

\* Promoción de la Formación Profesional, mediante convenios con asociaciones de centros de formación.

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

#### Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- \* Campañas de sensibilización acerca de cursos de manejos de productos fitosanitarios dirigidos a jóvenes agricultores/as, llegando en algunos casos a subvencionar la adquisición de equipos protectores.

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

#### Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- \* - Centros de Día de Menores de Llodio y Salvatierra. 17.120.068 Pta  
- Centro de día "Sansoheta"
- \* - Centro de Acogida y Urgencias "Hazaldi". 59.549.968 Pta  
- Centro de Acogida y Urgencias para adolescentes "Bosko Etxea"  
- Residencia para personas jóvenes con enfermedad mental
- \* - Residencias y hogares tutelados. 196.310.202 Pta  
- Hogar Socio-educativo "Sansoheta".
- \* Centro de mujeres gestantes. 7.816.138 Pta

#### Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* - Programa de apoyo socio-educativo para adolescentes. 41.063.410 Pta  
- Apoyo socio-educativo en el ámbito familiar.  
- Programa post-residencial.
- \* - Técnicos/técnicas de Prevención Comunitaria. 20.995.723 Pta  
- Programa del voluntariado.

#### Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- \* Prestaciones de contenido económico para hacer frente a gastos específicos de carácter básico (AES). 5.448.642 Pta

Datos Territorio, excluido Vitoria-Gasteiz, Llodio y Amurrio.

#### Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- \* La Renta Básica (antiguo Ingreso Mínimo de Inserción). 95.381.440 Pta



**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

\* *Prevención Comunitaria de las Drogodependencias. Programa de Desarrollo Comunitario.* 32.016.145 Pta

**Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.**

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

\* *Desarrollo del asociacionismo juvenil.* 37.403.545 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.**

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

\* *Conexión informática y mantenimiento del Servicio de información del Campus Universitario de Álava.* 500.000 Pta

\* - *Actualización de la Página Web del Instituto Foral de la Juventud y difusión de los servicios a través de Internet.* 33.541.000 Pta  
- *Conexión informática con la Oficina Municipal de Información Joven del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.*  
- *Reconocimiento de un nuevo Punto de Información Juvenil.*

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

\* *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones juveniles y colaboración con ERDU (Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado).* 4.000.000 Pta

## **Institución: 3 Diputación Foral de Bizkaia.**

### **Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

**Acción:** **1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.**

- \* - Reducciones en la base imponible a empresas de nueva creación para la obtención de bases imponibles positivas.
- Ventajas en el cómputo del personal asalariado de contratados jóvenes.

No puede cuantificarse el gasto

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción:** **1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

- \* Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales (en 1999 denominado Programa de Creación de Empresas). 158.000.000 Pta
- \* Prácticas empresariales para jóvenes con dos fases: 261.962.000 Pta  
1.- Realización de un proyecto empresarial en grupo que recoja las acciones a tener en cuenta para crear una empresa.  
2.- Constitución de una Comunidad de Bienes.

**Acción:** **1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.**

- \* - Discriminación positiva a favor de jóvenes agricultores con dedicación especial en todas las líneas del Plan de Ayudas al Sector Agrario.
- Primas especiales para la primera instalación de jóvenes en el sector agrario.
- Vinculación de los planes de prejubilación a la instalación como titular de jóvenes agricultores.
- Consideración del carácter de jóvenes agricultores en los baremos de reparto de cuota láctea y de primas ganaderas.
- Ayuda a la inversión en la mejora de explotaciones, con discriminación positiva al joven agricultor.

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

**Acción:** 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

\* Programa Leonardo: realización de prácticas en empresas de estados miembros de la U.E. o del espacio económico europeo. 14.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

\* Orientación y acompañamiento a la inserción laboral de jóvenes.

Los objetivos están recogidos en los resultados del Servicio de Formación

\* Formación y prácticas para el empleo. 49.897.005 Pta

\* Formación alternada con la realización de prácticas en empresa. 36.810.000 Pta

\* Promoción de empleo para jóvenes menores de 25 años en instituciones y empresas sin ánimo de lucro. 49.705.786 Pta

\* - Formación para la iniciación profesional (Actividades de segundo nivel)  
- Formación para la búsqueda de empleo  
- Apoyo y seguimiento para la realización de prácticas laborales. 23.957.187 Pta

\* Becas en nuevas tecnologías y diseño industrial. 54.832.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

**Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.**

\* *Recurso que pretende prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, etc. de los menores que se encuentren en entornos socio-familiares no adecuados.*

\* *Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinados a la atención e integración social del colectivo de Infancia, Juventud, Familia y Mujer.* **48.000.000 Pta**

Subvenciones mujer: 20.000.000 Pta./  
Subvenciones infancia y juventud:  
28.000.000 pta.

**Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.**

\* *Ayudas Económicas a Mujeres en situación de emergencia social.*

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

\* *Conjunto de acciones orientadas a paliar las consecuencias del consumo abusivo de drogas.* **172.556.443 Pta**

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

\* *Establecimiento e implantación de las condiciones necesarias para conseguir el desarrollo, continuidad y estabilidad del asociacionismo juvenil.* 96.811.311 Pta

**Acción: 5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.**

\* *Desarrollo normativo de medidas de régimen fiscal de fundaciones y asociaciones de utilidad pública y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general en los ámbitos deportivo, juvenil y patrimonial cultural.*

Gasto no cuantificable, dependiente de la declaración de impuestos.

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

\* *Financiación del mantenimiento de los servicios de información juvenil.* 1.000.000 Pta

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

\* *Adopción de medidas que desarrollen la existencia de servicios de asesoramiento de la gestión y funcionamiento de las asociaciones juveniles.* 6.105.081 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.

**Acción: 5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.**

\* *Aplicación de criterios de favorecimiento en la utilización del euskera en los eventos programados.*

Contemplado dentro de las propias partidas de subvenciones.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

**Acción: 5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.**

- \* - Decálogo de los/as buenos/as espectadores/as de Deporte Escolar. 4.840.430 Pta
- Programa "Juego limpio", en colaboración con ASFEDEBI.
- Jornadas de educadores/as de deporte escolar.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción: 5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.**

- \* *Foro o mesa de trabajo con participación institucional y de agentes sociales, miembros activos del tejido asociativo.*

Sin gastos específicos.

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

- \* - Promoción cultural: Becas y ayudas en el ámbito de la cultura, muestra itinerante de artes plásticas "ERTIBIL". 62.894.999 Pta
- Difusión Cultural: Ayudas a municipios para la realización de conciertos en los que intervienen jóvenes músicos creadores vizcaínos.

## **Institución: 4 Diputación Foral de Gipuzkoa.**

### **Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

**Acción:** **1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.**

- \* *Establecimiento de mecanismos fiscales oportunos para incentivar la contratación de jóvenes, así como impulsar medidas para el autoempleo:*
  - 1º: *Deducción por creación de empleo*
  - 2º: *Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF*
  - 3º: *No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años según requisitos en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF*

Imposible obtener datos diferenciados por edades

**Acción:** **1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.**

- \* *Potenciación de esta actividad a través de la fórmula de cheque-inserción* 207.982.500 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.**

**Acción:** **1.3.1 Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.**

- \* *Implantación a partir del 1 de enero de 2001 de la jornada laboral de 35 horas semanales.*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.**

**Acción:** **1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.**

\* *Potenciación de la red Lanbidenet  
Potenciación del Plan Interinstitucional de Fomento de Empleo (PIFE)*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción:** **1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

\* *Dos tipos de actuaciones: una, de sensibilización a través de BIC BERRILAN (fundamentalmente dirigida al ámbito universitario) y, otra, de carácter ejemplarizante (fundamentalmente dirigida a la FP), es decir, ligadas a proyectos empresariales reales. Ambas actuaciones se desarrollan a través órmula del partenariado público. Y, concretamente en el segundo de los casos con el GV (Educación/Empleo)* 20.798.250 Pta

**Acción:** **1.5.2 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas por jóvenes.**

\* *Establecimiento de medidas fiscales adaptadas a las situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia.*

Variable, al depender de la declaración de impuestos. Imposible obtener datos referidos exclusivamente a jóvenes



## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.**

**Acción: 2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.**

\* *Participación en el CVFP*

No tiene un presupuesto directo asociado. El gasto se asocia a las actuaciones desarrolladas coherentes con los objetivos de la acción prevista

**Acción: 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.**

\* *Programa de Formación en aprendizaje dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 20 años que provienen de programas de Garantía Social.* **10.000.000 Pta**

**Acción: 2.1.5 Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.**

\* *Hacer girar todas las actuaciones de promoción de la empleabilidad en los centros de centros de FP (ciclos formativos). Son las entidades prestatarias de los servicios de formación y promoción de la empleabilidad de las actuaciones de la DFG*

No tiene un presupuesto directo asociado. El gasto se asocia a las actuaciones desarrolladas coherentes con los objetivos de la acción prevista.

## Área: 3 Vivienda

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

**Acción: 3.1.3 Solicitar al Órgano de Coordinación Tributaria un informe sobre posibles beneficios a las rentas de alquiler de viviendas.**

\* *Nuevas medidas para facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de población más jóvenes:  
Se introducen nuevas modificaciones en el IRPF (mejora de la deducción por alquiler de la vivienda habitual y de la deducción por inversión en vivienda habitual).  
Con relación a la deducción por alquiler de vivienda habitual se incluye una deducción para aquellos contribuyentes con una edad inferior a 35 años, superior a la aplicable con carácter general.* **77.000.000 Pta**

Además 651.000.000 por la aplicación de mejoras fiscales para jóvenes por adquisición de vivienda habitual y otros 1.332.000.000 por mejoras fiscales para jóvenes en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

#### Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- \* *Programa de educación en medio abierto, mediante intervenciones encaminadas a que los/as menores y jóvenes en situación de desventaja o exclusión social o pertenecientes a minorías disfruten de espacios compensadores alternativos a los normalizados siempre con la intención de favorecer su tránsito a servicios y recursos dirigidos a toda la población, favoreciendo para ello la creación de recursos socioculturales y socioeducativos adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo y la adaptación de los programas educativos del conjunto de recursos y sistemas normalizados a las características de estas personas y colectivos, y desarrollando intervenciones más amplias de tipo cultural y social (desarrollo del marco de valores y referencias culturales, promoción de la tolerancia y el respeto a la diferencia, desarrollo de nuevas funciones sociales y redistribución de roles, etc.).* 9.000.000 Pta
  
- \* *Educación en medio abierto en 12 municipios de Gipuzkoa.* 68.000.000 Pta

#### Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* *Puesta en marcha de los equipos de apoyo comarcal en dos comarcas*

#### Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- \* *Ayudas a la Emergencia Social (AES)*

#### Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- \* *Ingreso Mínimo de Inserción (IMI)*

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

#### Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).

- \* *Consejos de Bienestar Social General y Sectoriales.*

#### Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- \* *Reuniones de coordinación y seguimiento de los planes preventivos en materia de drogodependencia de los ayuntamientos.*

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

- \* *Establecimiento de un sistema estable de colaboración con el tejido asociativo infantil y juvenil guipuzcoano, mediante el establecimiento de un sistema de transferencia de recursos e infraestructuras.* 43.591.323 Pta
- \* *Análisis cuantitativo de la oferta (pública, privada y social) destinada a niños/as, adolescentes y jóvenes*

**Acción: 5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.**

- \* *Establecimiento en el decreto Foral de prórroga de los Presupuestos para el año 2001 de Incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general: se declaran prioritarias las actividades de ocio y tiempo libre infantil y juvenil organizadas por entidades sin fin de lucro, inscritas en el Registro correspondiente y domiciliadas en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, que cumplan las condiciones y requisitos establecidos.*

Variable, al depender de la declaración de impuestos. Los datos correspondientes a 2001 se conocerán a principios de 2003.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.**

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

- \* *Desarrollo de dos experiencias pilotos en el ámbito del esquema propuesto:  
a.- población urbana, superior a 5000 habitantes y estructura de Juventud  
b.- población inferior a 5000 habitantes, de cierto contenido rural y sin estructura específica de juventud*
- \* *Mantenimiento de recursos propios de información juvenil. Infoteka del Koldo Mitxelena Kulturunea y Centro Territorial de Información Juvenil.* 29.250.000 Pta
- \* *Mantenimiento de la Oficina de Información Juvenil del Campus de Ibaeta de la Universidad del País Vasco.* 5.000.000 Pta
- \* *Ayudas a los ayuntamientos guipuzcoanos para el sostenimiento de oficinas y puntos de información juvenil reconocidos legalmente.* 12.300.000 Pta

**Acción: 5.2.3 Elaborar un Plan Director de Equipamientos Juveniles en el marco de las Directrices de Ordenación del Territorio.**

- \* *Redacción de un estudio para el diseño de un equipamiento tipo para la franja de edad 14-17 años: modelo de gestión, actividades, servicios... Este estudio debe servir de base para el futuro Plan Foral de Equipamientos socioculturales para la juventud.* 2.500.000 Pta

Trabajo ejecutado en 2002 pero con presupuesto 2001

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

- \* *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento, consultoría y formación para las asociaciones infantiles y juveniles (asesoramiento para la gestión, para la comunicación y para el desarrollo de programas), desde el CRAJ (Centro de Recursos para el Asociacionismo Juvenil) ubicado en el Gaztegun de Anoeta.*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

**Acción: 5.4.1 Estudio de los hábitos deportivos de la población juvenil a través del Observatorio de Juventud.**

- \* *Jornadas para técnicos y dirigentes deportivos sobre las características y demandas deportivas de la juventud* 300.000 Pta
- \* *Difusión de los datos del Estudio de los hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa" (en el que se incluye la franja de edad de 15 a 29 años), en el marco del convenio de colaboración del Departamento de Cultura, Euskara, Juventud y Deportes con la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad del País Vasco de Donostia-San Sebastián, para la realización de trabajos de investigación sobre el deporte* 2.400.000 Pta

**Acción: 5.4.2 Desarrollo normativo de la Ley Vasca del Deporte, con el objeto de impulsar la participación del voluntariado joven en el deporte.**

- \* *Acciones de formación dirigidas a grupos de voluntarios/as de clubes deportivos*

**Acción: 5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.**

- \* *Trofeo a la Deportividad "Diputación Foral de Gipuzkoa".* 300.000 Pta

**Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.**

- \* *Proyecto "Uso de la vías públicas para la práctica deportiva. Adecuación y regulación"* 450.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción: 5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.**

- \* *Publicación y difusión de los resultados del grupo de trabajo dentro de la línea de análisis Gaztemira, cuyo planteamiento consiste en recoger diagnósticos y propuestas sobre la situación de los jóvenes guipuzcoanos respecto de la producción y difusión cultural. Se pretende sensibilizar a los agentes que operan en dicho ámbito sobre las situaciones y necesidades específicamente juveniles.* 1.350.000 Pta

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

- \* *Musika gida: propuesta digital para la difusión y creación musical* 3.000.000 Pta
- \* *Programa Gaztemaniak! para la creación y difusión cultural: Difusión musical. Difusión cine. Creación musical. Apoyo a la creación musical. Acercamiento de servicios a la creación musical. Muestra de acciones que se desarrollan en el mundo del cómic. Apoyo a actuaciones musicales intergeneracionales, por presentar propuestas novedosas. Apoyo a actuaciones novedosas en materia musical, especialmente dirigidas al público juvenil.* 14.500.000 Pta

**Acción: 5.5.3 Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional de aquellas personas jóvenes que hayan demostrado una calidad artística reconocida.**

- \* *Premio Jóvenes valores en música.* 1.400.000 Pta  
Concedido el año 2000 pero para dos años a razón de 700000 ptas cada uno
- \* *Concurso público para la concesión de bolsas de ayuda para la asistencia o participación en cursos de corta duración en el ámbito artístico.* 1.599.390 Pta
- \* *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de danza.* 2.400.000 Pta
- \* *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de música.* 10.950.000 Pta  
Se concedieron otras dos becas más, pero posteriormente los beneficiarios renunciaron a ellas
- \* *Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de especialización en el área de teatro.* 6.400.000 Pta
- \* *Concurso público de concesión de beca la Beca Nicanor Zabaleta para instrumentistas de cuerda.* 4.000.000 Pta  
De estos parte los abono la Kutxa
- \* *Concurso público para la concesión de becas destinadas a la Creación literaria.* 3.100.000 Pta

## **Institución: 5 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.**

### **Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

\* *Proyecto "GAZTEMPRESA": impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas por jóvenes de 18 a 30 años.* 2.558.539 Pta

**Acción: 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.**

\* *Alquiler a precios públicos de locales ("Centros de empresas") para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: centros de Iparralde y del Casco Viejo (5 locales) y polígono de Jundiz (14 pabellones industriales y 10 locales).* 5.800.000 Pta

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

**Acción: 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).**

\* Programa: *CONSORCIO PARA LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA "PEDRO ANITUA", participado al 50% por la Administración Educativa y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.* 178.736.292 Pta

Presupuesto anual

\* Programa: *CONSORCIO PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, participado por la Administración Educativa, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Caja Vital.* 244.479.398 Pta

Presupuesto anual

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

**Acción: 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.**

\* *Escuelas de padres y madres: 32 grupos de formación que mantienen sesiones periódicas sistemáticamente y realizan actividades comunes, todo ello asesorado y financiado por el Ayuntamiento.*

En relación a las escuelas de padres y madres no se ha tenido en cuenta la franja de edad 14-29 al no ser considerado un elemento significativo para el desarrollo del programa

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.

**Acción: 2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.**

\* Programa *"Vitoria-Gasteiz como espacio educativo", conjunto de acciones que suponen:* 44.238.000 Pta  
\* *Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz*  
\* *Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad y su entorno.*



## **Área: 3 Vivienda**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

**Acción: 3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.**

- \* - *Servicio integral de información y asesoramiento en materia de vivienda.*
- *Gestión de una bolsa de alquiler de viviendas de propietarios particulares que confían su arrendamiento a esta oficina, para su puesta a disposición de potenciales arrendatarios.*

Gastos generales

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

#### Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.

- \* Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes. 4.364.382 Pta

#### Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- \* Realización de programas cuyo fin es transmitir conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes. 8.358.735 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

#### Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- \* Identificación de familias y menores en riesgo: dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución. 15.000.000 Pta

- \* Servicio de Apoyo al menor (16-18 años). El Centro de Día Pre-laboral es una experiencia educativa-formativa, de tipo convivencial para jóvenes de protección logrando una integración socio-laboral adecuada. 18.453.057 Pta

- \* - Servicios de apoyo al menor (de 3 años hasta 18 años): los centros de día, los hogares.  
- Residencias: el programa de acogimiento familiar.  
- El programa de desvinculación Valeo (mayores de 18 años y menores emancipados/as). 432.712.436 Pta

La diferencia entre presupuesto y gasto ejecutado se debe a la subida del IPC.

EL INCREMENTO SE DEBE AL AUMENTO DEL IPC

#### Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* Programas de prevención inespecífica: Conjunto de proyectos orientados al desarrollo de estrategias de intervención centradas en la información, sensibilización, desarrollo de competencia social y potenciación de la promoción individual y comunitaria, la participación y el apoyo solidario a través de Equipos de Intervención Comunitaria. 6.235.000 Pta

Hay que destacar la consolidación de actividades donde los jóvenes cobran protagonismo tanto en la elección de contenidos como en la metodología utilizada.

- \* Educación de calle: intervención socio-educativa en medio abierto, partiendo del propio sistema social del adolescente, actuando y optimando su proceso de desarrollo. 76.508.306 Pta

**Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.**

- \* *Atención a jóvenes en situación de conflicto socio-familiar desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales: atención de situaciones de urgencia al objeto de prestar una atención social inmediata a jóvenes en dificultad socio-familiar (fugas del domicilio, negativa a volver al hogar familiar, problemas de toxicomanías, etc.)*

Problemas en el sistema informático impiden desagregar los datos referentes a género en los beneficiados y en el gasto ejecutado a los jóvenes entre 14 y 29 años

**Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.**

- \* *Programa Jóvenes: Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes menores de 25 años carentes de ambiente familiar o de ambiente familiar de riesgo que suponga la imposibilidad de que la personas joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 25 años al Ingreso Mínimo de Inserción).* 19.000.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

**Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.**

- \* - *Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asesoría" de sexualidad para jóvenes.* 466.095 Pta  
- *Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad Humana.*

EL PRESUPUESTO CORRESPONDE A LAS CHARLAS DE UNIDADES DIDACTICAS QUE SE EDITARON HACE 2 AÑOS. ESTE AÑO SE DISTRIBUYERON 127 EJEMPLARES

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

- \* *Realización de actividades diversas que permitan la consecución de objetivos planteados mediante un abordaje globalizado del fenómeno de las drogas.* 18.633.878 Pta

**Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.**

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento**

**asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

\* Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud de Vitoria-Gasteiz.

11.424.202 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.**

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

\* Desarrollo de la Agencia ERDU para el fomento del asociacionismo y el voluntariado en el Territorio Histórico de Álava, con los siguientes servicios: Información, asesoramiento y diagnóstico asociativo, fondo documental, servicio de autoedición, cesión de espacios para uso asociativo, servicio de voluntariado local y europeo, formación, publicaciones y observatorio asociativo. 21.625.600 Pta

El gasto ejecutado se corresponde con el grupo de edad que supone un 45% de los usuarios

## **Institución: 6 Ayuntamiento de Bilbao.**

### **Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción:** **1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

\* *Concurso de Iniciativas Empresariales.* 11.625.010 Pta

**Acción:** **1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.**

\* *Creación de Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales a proyectos empresariales promovidos por jóvenes.* 33.527.662 Pta

### **Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.**

**Acción:** **2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).**

\* *Proyecto educativo CIP (Centros de Iniciación Profesional) como Programa de garantía social y recurso formativo y educativo.* 50.181.641 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.**

**Acción:** **2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.**

\* *Programa Escuela de Verano en los Centros de Enseñanza C.P. Francisco de Goya , C.P. Elejabarri y Deusto: actividades de carácter docente, lúdico y deportivo durante las mañanas de los meses de julio y agosto.* 6.058.620 Pta

\* *Impulsar el acuerdo con la Federación Vizcaína de Pelota para crear la Escuela de Pelota Vasca Escolar de Bilbao.* 3.798.000 Pta

\* *Colaboración con el CEIDA para llevar a cabo el Programa Ekologia Eskolara-La Ecología a la Escuela.* 500.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

**Acción:** 4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.

\* Programa de vigilancia de comedores de centros docentes de Enseñanza Secundaria.

Sin presupuesto específico. El Programa es realizado por personal técnico, médico y veterinario del Área de Salud y Consumo.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

**Acción:** 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

\* Programa de Mediadores Escolares y Familiares para reducir el absentismo y la marginación social en la Educación Obligatoria Secundaria.

21.673.192 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

**Acción:** 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

\* Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes.

1.500.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

**Acción:** 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

\* Desarrollo del Plan Local de Drogodependencias, como conjunto ordenado de programas y acciones que expresan la voluntad de la Administración Local en esta materia.

Sólo contempla gasto corriente del Capítulo I

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

- \* *Edición de un Catálogo de Servicios para Asociaciones* 2.130.000 Pta
  
- \* *- Ayudas y convenios con asociaciones para actividades no lectivas.*  
*- Programa de subvenciones al movimiento asociativo juvenil de Bilbao*  
*- Edición mensual del boletín informativo "Gizarte Egutegia", que publicite las convocatorias y programas, de carácter social, del movimiento asociativo de Bilbao.* 45.497.585 Pta

Se ha ampliado el capítulo de  
Convenios con Asociaciones:  
30.000.000

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

- \* *Intervención en la Comunidad Joven para la difusión de la Información necesaria para su incorporación a la sociedad como persona adulta emancipada y responsable.* 16.854.273 Pta
  
- \* *Didactecas. Servicio ubicado dentro de las bibliotecas municipales dotado de equipamientos de acceso gratuito a las Nuevas Tecnologías de la Información.* 6.000.000 Pta
  
- \* *Bilbao Gazte Sarea. Implantación de la red telemática municipal en todos los centros de enseñanza pública del Municipio que propicie:*  
*- La apertura de nuevos espacios de comunicación.*  
*- La participación activa del joven.*  
*- La dinamización de la Información.* 10.600.000 Pta

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

- \* *Escuela para Asociaciones.* 875.000 Pta  
*Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao.*

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

**Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.**

- \* - Programa "Sábados Multideportivos" en el acceso a la vivienda, a desarrollar en Polideportivos Municipales todos los sábados de enero a mayo y de octubre a diciembre, en horario de mañana, destinado a jóvenes. 4.000.000 Pta
- Programa "Campus Multideportivo", a desarrollar en zonas deportivas al aire libre todos los días laborables del mes de julio en horario de mañana, destinado a jóvenes.  
Actividades: fútbol sala, baloncesto, tenis, béisbol, atletismo, fútbol americano, natación y deportes de aventura.
- \* Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao. 2.350.000 Pta

Gasto de mantenimiento por no existir presupuesto de inversiones

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

- \* - Programa de ayudas a la creación artística juvenil para la edición de discos y maquetas. 34.695.239 Pta
- Programa de ayudas para el aprendizaje de instrumentos musicales.
- Concurso Pop-Rock Villa de Bilbao.

Aumento en 16.000.000 el pto. del Concurso Pop-Rock

- \* Bilbao-Arte: Equipamiento para la promoción de los artistas plásticos noveles mediante la cesión temporal de espacios de creación, la organización de cursos y talleres y la programación de la sala de exposiciones 63.336.185 Pta

Se han recibido 15.000.000 pts de subvención de la D.F. de Bizkaia



**Institución: 7 Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.**

**Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

**Acción:** **1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.**

\* *Fomento de la contratación de colectivos desfavorecidos, particularmente jóvenes, tratando de neutralizar el handicap que como grupo social se puede tener frente a otros colectivos.* 850.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

**Acción:** **1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.**

\* *Puesta a disposición de jóvenes emprendedores/as de locales para la maduración de su proyecto empresarial.* 13.900.000 Pta

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

#### Acción: 2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

- \* - Campañas de sensibilización centros escolares en materia de defensa de los derechos humanos y educación para la paz. 10.000.000 Pta
- Edición de material didáctico generado en los cursos de Derechos Humanos en colaboración con la Universidad.

#### Acción: 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.

- \* - "Donostia Munduen Artean-San Sebastián entre mundos". 13.000.000 Pta
- Distribución de materiales didácticos a favor de los DDHH de la infancia y Organización de espectáculos de teatro y música.

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.

#### Acción: 2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

- \* - Escuela Marina de Ullía. 623.400 Pta

#### Acción: 2.4.2 Apertura de las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo para su utilización como lugares de estudio y de consulta, así como de los espacios deportivos.

- \* Apertura de aulas de estudio durante los fines de semana en épocas de exámenes. (Febrero y Junio). 557.385 Pta

## Área: 3 Vivienda

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.

#### Acción: 3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.

- \* Captación de viviendas desocupadas (tras negociar con la persona propietaria) a través del Programa "Alokabide" y en colaboración con el Injuve. 16.328.225 Pta

**Área: 4 Salud y Calidad de vida**

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

- \* *Conjunto de programas orientados a la prevención de drogodependencias a través, fundamentalmente, de programas formativos. Atención especial en zonas de alto riesgo.* 25.350.848 Pta

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

**Acción:** 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

\* *Convenios con determinadas asociaciones para la realización de proyectos de intervención continuada en la comunidad, dentro del programa denominado Acción Comunitaria.* 26.947.850 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

**Acción:** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

\* *Servicio de Internet monitorizado y gratuito instalado en la red de Bibliotecas del Patronato Municipal de Cultura "Donostia Kultura" y en otras dependencias y utilizado, casi en su totalidad, por jóvenes.* 19.241.827 Pta

\* *Diseño de proyecto de implantación de un nuevo servicio de información y atención dirigido a los jóvenes de forma presencial y telemática en el Palacio Goikoa.* 3.788.381 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.

**Acción:** 5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.

\* *Normalización del euskera en las Asociaciones Juveniles a través de la valoración específica en la convocatoria de subvenciones* 4.487.280 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

**Acción:** 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

\* *Utilización de las instalaciones deportivas municipales, tanto para las prácticas de actividades regladas como para las recreativas, por parte de jóvenes.* 26.910.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

- \* - *Concurso Pop Rock Ciudad de San Sebastián.* 11.209.968 Pta
- *Muestra de Teatro Joven.*
- *Cursos de expresión artística y Muestra del trabajo realizado en los diversos cursos de expresión artística, teatro en la calle y en Kontadores, rodaje de cortos, edición de revista de comics.*
- *Gaztemaniak, Elektronikaldia.*
- *Cine de terror.*